

# FGE

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

---



ECUADOR

**ACTA DE COMPROMISO  
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FISCALÍA PROVINCIAL DE MANABÍ**

2022

## Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2022

1	Introducción.....	3
2	Aportes ciudadanos .....	3
3	Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas .....	5
4	Propuestas ciudadanas a través de mesas temáticas .....	6
5	Compromisos / acciones.....	7

## Acta de compromiso proceso de Rendición de Cuentas 2022

### 1 Introducción

En cumplimiento a las disposiciones expresas del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Control Social, contenidas en las Resoluciones: No-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475 y No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, suscritas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo establecido en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Judicial.

La Fiscalía Provincial de Manabí, a través de su máxima autoridad, Ab. Karla del Rocío Vélez Vélez MSc., en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, cumplió con el deber legal de presentar a la ciudadana el informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2022, el día jueves 11 de mayo de 2023 en el Auditorio del Museo de Portoviejo y transmitido mediante la página de Facebook.

Una vez realizado el evento de rendición de cuentas y transcurrido 14 días desde la transmisión en vivo del informe de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2022, y su correspondiente difusión, se procedió a realizar la sistematización con los aportes ciudadanos recibidos por medio de los diferentes canales de comunicación que posee la institución y, se ha procedido a elaborar el Acta de Compromiso que será implementada y difundida, dando cumplimiento a lo dispuesto en los literales h), i) y j) del Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas del Reglamento de Rendición de Cuentas, emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

### 2 Aportes ciudadanos

A continuación, se presenta un compendio de los aportes recibidos mediante los canales oficiales de comunicación de la Fiscalía General del Estado, dispuesto para este propósito:

#### Construcción Informe de Rendición de Cuentas Correo electrónico: [manabirendicion@fiscalia.gob.ec](mailto:manabirendicion@fiscalia.gob.ec)

- ¿Con qué regularidad se capacita el personal de Fiscalía que atiende los temas de violencia de género y violencia sexual de niñas niños y adolescentes? (*Martha Floricelda Macias Barrezueta*; [martha.macias@utm.edu.ec](mailto:martha.macias@utm.edu.ec); *Universidad Técnica de Manabí*)
- Desde el ACNUR nos gustaría conocer, si Fiscalía cuenta con peritos intérpretes para las diligencias de versiones, pericias, médicos legales o pericias en general, recepción de testimonios anticipados, para personas con discapacidad auditiva y lenguaje, así como intérpretes para refugiados y migrantes extracontinentales. (*Francisco Carrión*; [carrion@unhcr.org](mailto:carrion@unhcr.org); *Jefe Unidad de Terreno, ACNUR – Manta*)

- En conocimiento que la Fiscalía General del Estado dirige de oficio o petición de parte la investigación pre-procesal y procesal penal, me permito realizar la siguiente puntualización: Ocurre que cuando dentro de una investigación de por medio está la retención de un vehículo, he podido observar que luego que se realiza la pericia respectiva, hay exigencias de que antes de devolverse el vehículo, es exigencia fiscal de que primero debe el dueño del vehículo rendir la versión. Suele suceder que esto demora más de lo normal y esa demora ocasiona pagar valores diarios por conceptos de garajes, lugares que en ocasiones sus cuidadores no son tan diligentes, pues, suele en ciertos momentos abrirse los vehículos y como es obvio se violenta el derecho a la propiedad. *(Héctor Humberto Ordóñez Chancay; [ab.hectorordonez@hotmail.es](mailto:ab.hectorordonez@hotmail.es); Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí)*
- Otro hecho importante que considero debe robustecerse, es la capacitación a las personas que se encuentran en los lugares donde se receptan las denuncias, pues, en ocasiones el usuario entiende que se debe presentar por escrito la denuncia en la fiscalía; o, al receptarse la denuncia en la fiscalía, suele suceder, que se le indica al o la denunciante que tal cosa no diga y que esto si debe decirse; considero, esto no se lo hace como mala intención, sino, como una falta de conocimiento de los breves requisitos que contiene el Art. 430 y siguientes del COIP. *(Héctor Humberto Ordóñez Chancay; [ab.hectorordonez@hotmail.es](mailto:ab.hectorordonez@hotmail.es); Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí)*
- En relación con el Sistema de Víctimas y Testigos, el acompañamiento que le hacen a las víctimas a través de la Dirección del Sistema de Protección de Víctimas y Testigos a las diligencias de testimonios anticipados en la cámara de Gesell es una realidad que se tiene que felicitar por su profesionalismo. *(Héctor Humberto Ordóñez Chancay; [ab.hectorordonez@hotmail.es](mailto:ab.hectorordonez@hotmail.es); Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí)*
- Como parte de la Colectiva de Mujeres Tejedora Manabita quiero expresar lo siguiente: Si bien en su intervención Sra. Fiscal el pasado 30 de marzo en la mesa de Género manifestaba que se estaban incorporando más Fiscales, bien por ello, pero creemos que es urgente incorporar mucho más fiscales a nivel de toda la provincia con el perfil adecuado, ¿pero también nos preocupa cómo logrará la Fiscalía mantener al personal siempre actualizado en conocimiento y con la sensibilidad y enfoques necesarios para no deshumanizarse y perder los enfoques antes indicados? ¿El Protocolo Nacional para investigar Femicidios exige que toda muerte violenta de una mujer o niña sea considerada para efectos de la investigación como un femicidio, se está actuando en Manabí de esta manera? *(Zoila A. Menéndez Vélez; [colectivotejedorasmanabitas@hotmail.com](mailto:colectivotejedorasmanabitas@hotmail.com); Vocera de la Colectiva de Mujeres, Tejedora Manabita)*

### Evento rendición de cuentas – mesa temática de Transparencia

- ¿Por qué no se puede visualizar la información estadística de todos los delitos? (*Ángel Adrian Ozaeta Macías, Estudiante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí*)
- Informar a la ciudadanía sobre la solicitud de presupuesto consignado para el mejoramiento de personal Fiscal, de apoyo y peritos, (*César Elián Chávez Bravo, Estudiante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí*)
- ¿Por qué se da tanta lentitud al momento de investigar los delitos de femicidio? (*Marie Spehanie Biones Flor, Estudiante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí*)
- Seguir fomentando la seguridad para los funcionarios de la Fiscalía Provincial de Manabí. (*María Agustina Ponce Mera. Estudiante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí*)
- Crear nuevas plataformas digitales a efecto de poder ampliar y transparentar la cantidad de información que se brinda a la ciudadanía. (*José Alberto Guerra Cazar. Estudiante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí*)

### Evento rendición de cuentas – mesa temática de Efectividad

- ¿Existe un análisis holístico de las distintas dependencias de la fiscalía a la hora de medir la eficiencia en la ejecución de los procesos administrativos y judiciales? (*Kevin Arteaga Andrade, Estudiante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí*)
- ¿Más allá de las cifras entregadas en la presente rendición de cuentas, existe por parte de la Fiscalía, propuestas legislativas para combatir la criminalidad en nuestro país? (*Salma Andrade Mendoza, Estudiante la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí*)

### Evento rendición de cuentas – mesa temática de Innovación

- ¿Se utiliza actualmente la inteligencia artificial en los procesos judiciales y de tipo administrativo al interior de la propia Fiscalía?

### Retransmisión Facebook :

- No hay preguntas e inquietudes a través de esta red social.

## 3 Sistematización de aportes dentro del proceso de rendición de cuentas - temáticas

EJE	TRANSPARENCIA	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Institucionalizar la transparencia y lucha contra la corrupción.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transparentar la información estadística que consta en la página web</li> <li>• Agilizar el cumplimiento de diligencias investigativas para evitar el represamiento de causas</li> </ul>

EJE	EFECTIVIDAD	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Fortalecer los procesos de atención al usuario, cobertura y la gestión institucional.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestionar el incremento del talento humano de la Fiscalía Provincial de Manabí a fin de reducir el tiempo de espera de los servicios solicitados por la ciudadanía.</li> <li>Mejorar la estructura de los formularios on line de denuncias para que también puedan acceder las personas que pertenecen al grupo de personas vulnerables.</li> </ul>

EJE	INNOVACIÓN	
Objetivo	Número de Aportes	Temáticas
Fortalecimiento institucional	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de inteligencia artificial para lograr celeridad en los avances investigativos.</li> <li>Incrementar aplicaciones tecnológicas a la web institucional para que personas vulnerables accedan con facilidad a presentar denuncias on line, usar el buzón de transparencia y accedan a información estadística.</li> <li>Mejoramiento de los espacios físicos para atención a víctimas de violencia de género.</li> <li>Capacitación permanente a los servidores de la Fiscalía Provincial de Manabí, en temas relacionados en la competencia directa de sus funciones.</li> <li>Denuncias con reserva de identidad del denunciante y en casos de riesgo alto, candidatizarlo al Sistema de Protección y Asistencia a Víctimas y Testigos.</li> </ul>

#### 4 Propuestas ciudadanas a través de mesas temáticas

- Crear nuevas plataformas digitales a efecto de poder tener la mayor cantidad de información brindada y transparentarla a la ciudadanía.
- Dar cumplimiento a las propuestas emanadas en la justicia, precautelando al funcionario.
- Se necesita mayor atención a los grupos prioritarios.
- Presentar un proyecto al legislativo para la creación de una entidad investigadora para los casos de corrupción y sobornos en los funcionarios.

- Informar a la ciudadanía sobre la solicitud de presupuesto asignado para el mejoramiento de personal Fiscal, de apoyo y peritos.
- Actualización de las plataformas en la cual contienen los formularios para realizar las denuncias
- Página web y plataforma creadas directamente para los grupos vulnerables
- Creación de ventanilla virtual únicamente para casos de corrupción, salvaguardando la reserva de identidad del denunciante
- Constantemente hay monitoreo de los resultados a través de la Dirección de Evaluación y Control Jurídico de las actuaciones de los señores Fiscales, para esto existen otras direcciones como la Dirección de Derechos Humanos, que se preocupa de los casos de violencia de género, de los delitos contra la vida y los de connotación social; a su vez tenemos una Dirección Misional que también se encarga de solicitar información de ciertos casos relacionados con la eficiencia de la Administración Pública.
- El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Fiscalía General del Estado, Nivel de Gestión Desconcentrada 2.1.1.1 Fiscalía Provincial, atribuciones: "... literal j) Proponer al Fiscal General del Estado, reformar y/o proyectos sobre las unidades fiscales, funciones y/o procesos de gestión a fin de mejorar la imagen, ejecución y desempeño del servicio en territorio", así como remitir propuestas de reformas en las diferentes leyes orgánicas vigentes en nuestro país, que contribuyan en la investigación de los delitos de acción penal pública.

## 5 Compromisos / acciones

La Fiscalía Provincial de Manabí, como institución pública y al ser uno de los engranajes del sector justicia, está en la obligación de fomentar el acceso a una justicia abierta, donde mejoremos nuestras prestaciones, haciendo énfasis en la calidad del servicio que brindamos y en la calidez con la que atendemos a los usuarios. Para lo cual es necesario crear las condiciones para empoderar a esas mismas personas y a comunidades, brindándoles la información y herramientas necesarias para que conozcan la ley, sus derechos y los mecanismos disponibles para ejercerlos.

En este sentido, nos comprometemos a tomar las siguientes acciones:

- Gestionar el incremento de Agentes Fiscales, personal misional y equipos técnicos (Peritos en Psicología Clínica, Medicina Legal y Trabajo Social) con la objetivo de brindar un mejor acceso al servicio de justicia.
- Adecuar espacios que proporcionen seguridad y confianza para la atención a las víctimas de violencia de género.

- Solicitar en planta central, la implementación de aplicaciones informáticas en la web institucional de la Fiscalía General del Estado, a fin que personas que pertenezcan a grupos doblemente vulnerables, accedan a secciones como denuncias on line, buzón de transparencia y estadísticas.
- Hacer seguimiento continuo de las causas que se investigan por los delitos de Femicidio, Sicariato, Asesinato, Delitos contra la Administración Pública y Delitos sexuales donde se encuentran inmersos niñas, niños y adolescentes, a través de la Unidad de Gestión Procesal, con la finalidad de evitar represamiento en el despacho de causas.
- Capacitar continuamente a digitadores SAI de la provincia para que den un trato integral y más humano a todos los usuarios.
- Mejorar el clima laboral relacionado a la seguridad de los servidores de la Fiscalía Provincial de Manabí, a través de la gestión de la Dirección de Recursos Provincial con el apoyo de esta Fiscalía Provincial.

Atentamente,

---

Ab. Karla del Rocío Vélez Vélez MSc  
FISCAL PROVINCIAL DE MANABÍ

**Elaborado por:**

Ab. María Adriana Sornoza Palacios

**Revisado por:**

Ab. Karla del Rocío Vélez Vélez